

ACTA DEL 29 DE AGOSTO DE 2019

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

- | | |
|--|---------|
| 1/ Puntos Limpios: Aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas
<i>(Instalación de casetas de reciclaje en Aibar, Cáseda y Lumbier)</i> | Pág. 03 |
| 2/ Residuos Orgánicos de Grandes Generadores:
Aprobación del Pliego de Condiciones Administrativas y del Pliego de Prescripciones Técnicas. | Pág. 04 |
| 3/ Centrifugadora de fangos en la ETAP de Yesa:
Proyecto y otras actuaciones complementarias en la Estación de Tratamiento de Agua Potable. | Pág. 05 |
| 4/ Resolución del Juzgado de Aoiz:
Reclamación de Acciona Aguas a la MSCS. | Pág. 05 |

ASISTENTES, CON VOZ Y VOTO, EN REPRESENTACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS DE:

Presidente: D. Javier Solozábal Amorena (Sangüesa)
Vicepresidente: D. Aitor Sola Ochotea (Romanzado)

Aibar/Oibar:

Dña. Beatriz Olagüe Turrillas (en suplencia del titular D. Ricardo Cumba Alzórriz)
D. Alberto Goñi Díez
D. Javier Manjón Goñi

Cáseda:

D. Jesús Esparza Iriarte

Eslava:

D. Ignacio Barber Zulet

Ezprogui:

D. Roberto Lecumberri Eusa

Javier:

D. Roberto González Blanco

Leache/Leatxe:

D. Javier Iribarren Pérez

Lerga:

D. Ignacio Iriarte Marco

Liédena:

D. Ricardo Murillo Delfa

Lumbier:

Dña. Rocío Monclús Manjón
D. Mauro Gogorcena Aoiz
Dña. Begoña Gogorcena Marín
Dña. Nuria Redín Garde
Dña. Ana Beorlegi Usoz

Petilla de Aragón:

D. Florentino Aguas Arilla

Sada:

D. Víctor M. Iriarte Anaut

Sangüesa/Zangoza:

Dña. Marta Tiebas Lacasa
Dña. Marta Sola Jaso
Dña. Lucía Echegoyen Ojer
Dña. Susana Garralda Pérez

Urraúl Bajo:

Dña. Ana Jesús Iriarte Equisoain

Yesa:

D. Carlos Moncada Sánchez

ASISTENTES, CON VOZ Y SIN VOTO, EN REPRESENTACIÓN DE LOS CONCEJOS DE:

Gabarderal:

D. Javier Alamán Arana

Rocaforte:

Dña. María Eugenia Pérez Iriarte

Los asistentes con derecho a voto son 25 sobre los 36 asambleístas con derecho a voto de la Asamblea General de la MSCS. Como Secretaria en funciones, asiste Dña. Elena Gurbindo Tellechea, Secretaria del Ayuntamiento de Aibar/Oibar. También asiste el asesor jurídico de la MSCS, D. Víctor Fernández Díaz.

Siendo las 17:00 hs. se inicia la sesión bajo la Presidencia de D. Javier Solozábal Amorena para tratar los asuntos propuestos en el orden del día:

1/ PUNTOS LIMPIOS: APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

Comienza el **Sr. Presidente** repartiendo un nuevo Pliego de Cláusulas Administrativas que recoge aspectos tratados en la Comisión Permanente. Señala que con las modificaciones introducidas se pretende ganar tiempo para que se inicien las obras antes del 6 de noviembre conforme a la ampliación del plazo del PIL.

En el pliego técnico se han incluido las calidades y se puntúa la ampliación del plazo de garantía de las instalaciones. Se especifica el aspecto y la serigrafía de las casetas y se deja la decisión sobre la rotulación bilingüe (castellano/euskera) a cada ayuntamiento. Se ha previsto que el fabricante de las casetas no tenga que ser necesariamente gestor de los residuos.

Continúa el **Sr. Solozábal Amorena** señalando que el nuevo Pliego contiene lo decidido en la Comisión Permanente y se exige a la empresa el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales. También se ha modificado la forma de pago del precio dejándolo en un 60% inicial y el 40% restante una vez transcurridos tres meses.

El objetivo de todo ello es llegar a los plazos marcados para el PIL.

La **Sra. Beorlegi Usoz** (Lumbier) pide que conste en Acta que no está de acuerdo en que la serigrafía exterior en bilingüe de los puntos limpios dependa de la decisión de cada ayuntamiento. La Alcaldesa de Lumbier, **Dña. Rocío Monclús Manjón**, responde que no se preocupe, que el Ayuntamiento de Lumbier lo solicitará en bilingüe.

A continuación, se procede a la votación de la propuesta resultando aprobada por UNANIMIDAD.

2/ FRACCIÓN ORGÁNICA DE GRANDES GENERADORES: APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

El **Sr. Solozábal Amorena** introduce este punto señalando que el Pliego Técnico es el mismo que se ha enviado a los ayuntamientos por correo y que fueron presentados en la Asamblea del 10 de mayo. Sí que se modifica el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para adecuarlo a la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Prosigue el Presidente informando de que el Órgano de Contratación será la Asamblea de la MSCS y que así lo recoge el Punto 11 del Pliego de Condiciones Administrativas.

El Vicepresidente, **D. Aitor Sola Ochotea**, pide que se notifiquen los cambios que se produzcan entre la Comisión Permanente y la celebración de la Asamblea.

La **Sra. Echegoyen Ojer**, Alcaldesa de Sangüesa, solicita que en cuanto se conozca la composición de la Mesa de Contratación sea notificada.

Se inicia un debate sobre si tiene sentido votar el punto teniendo en cuenta que ya se aprobó en la Asamblea del 10 de mayo, recurrida ante el TAN por incumplimiento de los requisitos de la convocatoria. Se cuestiona qué pliego sería válido, si éste o el anterior en caso de que el TAN no declare nula la Asamblea.

El **Sr. Solozábal Amorena** informa que no hay problema en votar los pliegos que ahora se presentan y que sustituirán a los presentados con anterioridad.

Toma la palabra el asesor jurídico de la MSCS, **Sr. Fernández Díaz**, para explicar que las opciones son que el recurso planteado ante el TAN no se estime, se estime sin vicio de nulidad o que se estime la nulidad y se declaren nulos los acuerdos adoptados en ella.

Tras repartirse un anexo que faltó en la Asamblea recurrida del 10 de mayo, que comprende un calendario de recogidas y señalarse que en principio es una implantación de mínimos que requerirá tiempo para su ajuste, el Sr. Presidente someta el punto a votación de la Asamblea, resultando aprobada por UNANIMIDAD.

3/ PROYECTO DE INSTALACIÓN DE UNA CENTRIFUGADORA DE FANGOS Y OTRAS ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS JUNTO A LA ETAP DE YESA: INFORME DE SITUACIÓN.

El **Sr. Presidente** informa que en la Comisión Permanente se acordó solicitar un nuevo aplazamiento del PIL para poder continuar negociando con el Ayuntamiento de Yesa. El asunto está bastante avanzado, pero falta llegar al acuerdo definitivo.

4/ RESOLUCIÓN DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº1 DE AOIZ: INFORMACIÓN Y RATIFICIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE ANTE LA RECLAMACIÓN DE ACCIONA AGUAS S.A.U. A LA MSCS.

Señala el **Sr. Solozábal Amorena** que la Permanente ya está informada del contenido del punto. El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aoiz, en procedimiento monitorio, ha notificado a la Mancomunidad de Servicios de la Comarca de Sangüesa la reclamación de 62.597,60 euros a instancia de Acciona Aguas, SAU.

Explica el Sr. Presidente que el problema se originó en 2014 con el cambio de contratista. Queda pendiente un pago cuando se deja el servicio porque se entiende que no se devuelve la instalación en condiciones. Hubo un cambio en las cuentas y se siguió facturando. Del total adeudado alrededor de 20.000 euros lo son en concepto de intereses.

El Vicepresidente, **Sr. Sola Ochotea**, aclara que el origen de la deuda está en la triangulación en la facturación que se hacía entre Acciona, la Mancomunidad e Iberdrola. Considera que en origen se buscó más el interés de Acciona que el de la propia Mancomunidad.

La anterior Presidenta, **Sra. Echegoyen Ojer** (Sangüesa), informa que no ha tenido conocimiento de los hechos hasta el 17 de mayo de 2019.

El **Sr. Goñi Díez** (Aibar) pregunta quién aceptó este acuerdo de facturación a lo que el Sr. Esparza Iriarte (Cáseda) responde que la empresa hacía doble factura de luz para deducirse el IVA y que hay que tener en cuenta que hasta 2014 solo se prestaba a los concursos Acciona. Cuando Aqualia resulta adjudicataria de la gestión en 2014, Acciona sigue pagando la elevación de la luz hasta la ETAP.

Toma la palabra el Sr. Goñi Díez (Aibar) para exponer que entonces, ya en 2014, eran conedores de que había una deuda con Acciona y que se había quedado paralizada. Que le cuesta creer que no haya habido requerimiento legal anterior. El **Sr. Esparza Iriarte** (Cáseda) responde que él no sabía nada. El Presidente, **Sr. Solozábal Amorena**, explica que se notificaba a la MSCS, pero que se quedaba estancada dentro. En mayo, la **Sra. Echegoyen Ojer** (anterior Presidenta) recibió la notificación que ahora se aporta.

El asesor jurídico, **Sr. Fernández Díaz**, explica la cronología del problema:

1. La Auditoría señala el origen en 2011. En el punto 10 del anterior Pliego de concesión del contrato se determinaba que el adjudicatario se hacía cargo del pago. Se continuó

así hasta el año 2014 en que se adjudicó el nuevo contrato a Aqualia y se aprovechó para eliminar la triangulación (recuerda que fue aprobada por la Asamblea). En ese momento se debió dejar de cargar la energía eléctrica a Accion, siendo directa de Iberdrola a Aqualia. Sin embargo, hubo problemas con el cambio de la cuenta; una bomba se estropeó y Acciona no respondió, por lo que la persona que estaba en aquel momento en la Mancomunidad decidió no pagar hasta que se arreglara.

Mientras tanto, llega octubre de 2014 y nadie carga a Aqualia. Iberdrola sigue cargando a Acciona y es éste el periodo que Acciona reclama. Acciona no ha resultado adjudicataria y ha estado pagando hasta octubre de 2014. Propone, el asesor, que se abone la deuda puesto que no ve posibilidad de reclamación más allá de tratar de negociar para que se eliminen los intereses.

2. Ha podido comprobar que sí que existía este sistema de factura y contrafactura por lo que no hay oscuridad en el dinero que se reclama. Está claro que ha existido un error administrativo y que se debió contabilizar como deuda. Han pasado cuatro años y que ha fallado el proceso administrativo interno. Según le consta, Acciona reclamó por correo electrónico en 2014, en 2017 y en 2019. Ningún correo estaba dirigido a la Presidencia, sino a Administración-Secretaría de la MSCS.

En resumen, a Iberdrola se le dio un número de cuenta en el que hacer los cargos de energía eléctrica (que era el de Acciona) y, de este modo, Acciona facturaba contra la Mancomunidad y a continuación Mancomunidad emitía otra factura a Acciona. Esta situación continuó durante los primeros meses del contrato con Aqualia. En la última adjudicación se le dijo a Aqualia que la MSCS hará el pago directamente.

Toma la palabra el Presidente, **Sr. Solozábal Amorena**, para exponer la necesidad de que la Contabilidad de la MSCS se lleve al día y de buscar una solución definitiva al problema. No se puede consentir que no se hayan presentado las Cuentas y no se estén haciendo los pagos a proveedores. Sabe que al contratista del servicio de recogida de basuras se le adeudan alrededor de 300.000 euros.

El asesor jurídico, **Sr. Fernández Díaz**, tranquiliza a los asambleístas diciendo que espera que no haya más sorpresas como estas. Sí que considera necesario mejorar la gestión económica de la MSCS porque no es del nivel adecuado para una Mancomunidad con un Presupuesto de 2,5 millones de euros. Lanza, como sugerencia, la necesidad de una mejor gestión y control de los gastos y una mejora en los ingresos.

La **Sra. Echegoyen Ojer**, Alcaldesa de Sangüesa y anterior Presidenta, explica que los ingresos y gastos están muy ajustados, que se está con este problema desde la Asamblea de mayo, que todos conocen la situación existente por la provisión del puesto de Secretaría y que se ha puesto un técnico en residuos con financiación exterior. Que propuso una subida de tasas para conseguir un incremento de personal que no prosperó. Y, respecto a la mejora en el control de gastos, desea al Sr. Solozábal Amorena que lo logre.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las 18.30 horas, el Sr. Presidente levanta la sesión.

Y para que así conste, se firma la presente acta
en Sangüesa, a 29 de agosto de 2019.

D. Javier Solozábal Amorena
PRESIDENTE DE LA MSCS

Dña. Elena Gurbindo Tellechea
SECRETARIA EN FUNCIONES

Diligencia para hacer constar que la Secretaria en funciones que suscribe se ha limitado a levantar la presente Acta sin haber participado en la preparación de los asuntos incluidos en el orden del día.